

Ley de creación N° 29756



UNCA

“PLAN DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN AMBIENTAL 2025”

Aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 218-2025-CO-UNCA
de fecha 10 de julio de 2025

JULIO - 2025
HUAMACHUCO

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PR5-OD-30
		FECHA:	Julio-2025
	PLAN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL 2025	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	2 de 14

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE

DRA. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICA

DR. RIGO FELIX REQUENA FLORES

VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN

DRA. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
	  MG. LUIS HUMBERTO TOLENTINO GELDRES COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	  Dra. Denesy Pelagia Palacios Jimenez PRESIDENTA
MG. CARLOS ALBERTO BENITES CASTAÑEDA	MG. LUIS HUMBERTO TOLENTINO GELDRES	COMISIÓN ORGANIZADORA
15-06-2025	02-07-2025	10-07-2025

	OTRO DOCUMENTO		CÓDIGO:	PR5-OD-30
			FECHA:	Julio-2025
	PLAN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL 2025		VERSIÓN:	01
			PAGINA:	3 de 14

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
I. BASE LEGAL	5
II. DIAGNÓSTICO	5
III. ALCANCE	7
IV. FINALIDAD	7
V. OBJETIVOS.....	7
5.1. OBJETIVO GENERAL	7
5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
VI. EJE DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA GESTIÓN AMBIENTAL.....	8
VII. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS 2025	9
VIII. CRONOGRAMA MENSUAL 2025.....	11
IX. PRESUPUESTO 2025.....	11
X. MONITOREO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN	14
XI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO	14




 Luis Humberto Tolentino Gaidres
 DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

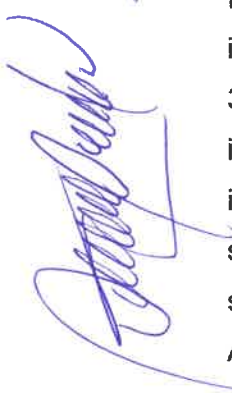
	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PR5-OD-30
		FECHA:	Julio-2025
	PLAN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL 2025	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	4 de 14

INTRODUCCIÓN

La humanidad está incurriendo en deudas ecológicas que las futuras generaciones no podrán contrarrestar. La Universidad Nacional Ciro Alegría (en adelante UNCA), a través de la educación superior de las Carreras Profesionales que oferta a la Comunidad, tiene la responsabilidad de asumir el liderazgo de impartir conocimientos sólidos con Políticas, Planes y Acciones, para la protección del ambiente y demostrar una eficiente gestión ambiental, mediante el control del impacto de sus actividades y de la comunidad, a través de acciones emprendidas por la UNCA, cuyo principal propósito será desarrollar conocimientos, valores, actitudes y prácticas que permitan a la comunidad universitaria, cultivar una relación apropiada con el ambiente, en cumplimiento de los objetivos, lineamientos, prioridades, metas, acciones y programas estratégicos de esta casa superior de estudios.

La Universidad Nacional Ciro Alegría, brindará conocimientos en las dimensiones del desarrollo sostenible en el aspecto ambiental, social, económico, cultural y tecnológico, promoviendo valores socio-ambientales que favorezcan el desarrollo de actitudes responsables hacia el ambiente dentro y fuera de la institución, valores que deben impregnar la propia estructura universitaria y su dinámica. En tal consideración, la UNCA en ejercicio de su autonomía y responsabilidad con el desarrollo sustentable del país, pasa por reconocer que el factor primario de todos los procesos económicos y políticos que determinan el futuro de la civilización humana es el cuidado de nuestra casa común.

La incorporación de la dimensión ambiental en las universidades es una necesidad inherente a la vida institucional, y más aún, cuando la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220, que contempla los aspectos ambientales. La UNCA contempla en su misión institucional: "Formar profesionales de alta calidad, generando conocimiento a través de la investigación, desarrollo e innovación tecnológica, con enfoque ético y responsabilidad social para enfrentar los retos del desarrollo sostenible del país". Ante ello, como parte de su compromiso de Responsabilidad Social y Ambiental, ha implementado la Política Ambiental que regirá en la UNCA, el cual establece los lineamientos para el adecuado manejo de los recursos con los que cuenta la UNCA, orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales que se causen por el desarrollo de las actividades académicas en la universidad.



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PR5-OD-30
		FECHA:	Julio-2025
	PLAN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL 2025	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	5 de 14

I. BASE LEGAL

1. Ley N° 30220. Ley Universitaria.
2. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
3. Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente.
4. Ley N° 28245 - Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
5. Ley N° 29756 - Ley de Creación de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
6. Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU. Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP) al 2030.
7. Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD que aprueba el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas.
8. Resolución de Superintendencia N° 055-2021-SUNEDU que aprueba "Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad".
9. Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
10. Decreto Supremo N° 009-2009-MIINAM, Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público.
11. Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, Política Nacional del Ambiente.
12. Decreto Supremo N° 017-2012-ED, Política Nacional de Educación Ambiental.
13. Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
14. Reglamento General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
15. Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 ampliado de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
16. Modelo Educativo de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
17. Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
18. Política de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
19. Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

II. DIAGNÓSTICO

El distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión y departamento de La Libertad, presenta una gran biodiversidad, sin embargo, la minería informal expandida en la sierra y uso intensivo de fertilizantes está generando perjuicio al medio ambiente. La riqueza de sus recursos y limitaciones por actividad antrópica demandan investigadores que

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PR5-OD-30
		FECHA:	Julio-2025
	PLAN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL 2025	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	6 de 14

generen conocimiento y tecnología para coadyuvar al desarrollo integral de la comunidad, así como la sostenibilidad ambiental y de los negocios. Ante ello se identificaron diversas problemáticas en del Diagnóstico Sistémico Ambiental de la Universidad y la definición de las principales prioridades a hacer frente con el Plan de Protección Ambiental, como son:

2.1. Uso de los recursos

La provincia de Sánchez Carrión es fuente generadora de recursos de primera necesidad, los cuales no solo son necesarios para alimentar a las familias de esta provincia sino de varias partes de la región La Libertad, es así que el uso desmedido de los recursos naturales a fin de cubrir las necesidades, conlleva a un impacto negativo de sobreexplotación y desgaste del suelo.

2.2. Calidad del aire

Teniendo zonas mineras cercanas a la ciudad de Huamachuco donde se encuentran los locales de la UNCA, se hace necesario cuantificar el nivel de contaminación del aire por metales pesados. Además, la ciudad de Huamachuco presenta mayor afluencia de mototaxis y autos particulares, lo que genera contaminación sonora y atmosférica.

2.3. Recurso energético

El recurso energético es exclusivamente eléctrico, es suministrado por la empresa Hidrandina, se consume principalmente para brindar iluminación, funcionamiento de equipos de laboratorio (para prueba), equipos de cómputo, entre otros. Sin embargo, la cultura ambiental en nuestra comunidad universitaria es muy débil y no se cuenta con acciones que permitan minimizar el uso de este recurso y su impacto, asimismo es menester indicar que se debe implementar en todas las unidades de organización focos ahorradores ya que los actuales consumen más energía.

2.4. Recurso hídrico

El recurso hídrico (agua) es suministrado por SEGAS (Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión) pero este no cuenta con un tratamiento, por lo que no se tiene agua potable en Huamachuco y escasea por temporadas, es así que, la UNCA ha instalado tanques de agua en cada uno de los tres locales (dos conducentes a grado y uno de gestión administrativa) para evitar el desabastecimiento e instalado filtros purificadores.

2.5. Residuos sólidos

La disposición de los residuos sólidos en la UNCA está señalizada en cada uno de los tres locales: tanto peligrosos como no peligrosos. El Comité de Seguridad



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PR5-OD-30
		FECHA:	Julio-2025
	PLAN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL 2025	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	7 de 14

ha brindado numerosas charlas para concientizar sobre los peligros de no manejar adecuadamente los residuos sólidos.

2.6. Riesgo y seguridad

La UNCA ha señalado las oficinas, salidas de emergencia, rutas de evacuación, extintores, señalización para prevención de accidentes, carteleras y pancartas sobre protección del medio ambiente para minimizar accidentes por falta de señalización. Asimismo, está implementado los botiquines en los locales para recurrir en caso de emergencia.

III. ALCANCE

El plan de Protección Ambiental 2025, es de alcance y cumplimiento:

3.1. A nivel interno: Estudiantes, docentes, autoridades y personal no docente.

3.2. A nivel externo: Comunidades locales, organizaciones sociales e instituciones aliadas públicas y privadas de la provincia de Sánchez Carrión del departamento de La Libertad.

IV. FINALIDAD

El plan de Protección Ambiental 2025 tiene como fin orientar los esfuerzos hacia el logro de los objetivos, acciones estratégicas y metas del Plan Estratégico Institucional de la UNCA, a través de la implementación de un campus sostenible basado en una gestión ecoeficiente, ambiental, social y la gestión responsable de la Universidad, generando impactos cognitivos, laborales y ambientales, para promover el desarrollo sostenible. En este sentido, los impactos ambientales son tema de atención en el debate universitario, la UNCA se involucra de manera responsable en los problemas que afectan la viabilidad del planeta a nivel local y regional, como un sistema de soporte de vida de los seres humanos y de todas las especies vivas.

V. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Promover una cultura ambientalmente responsable en la sociedad, reafirmando a diario buenas prácticas ambientales.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover la participación de los miembros de la comunidad universitaria en la solución de los principales problemas ambientales determinados en los Objetivos del Desarrollo Sostenible y acogidos en la Política de RSU.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PR5-OD-30
		FECHA:	Julio-2025
	PLAN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL 2025	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	8 de 14

2. Promover la ecoeficiencia en la comunidad universitaria y la sociedad, a fin de mitigar el impacto socio ambiental de la región.

VI. EJE DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA GESTIÓN AMBIENTAL

Según el Artículo 35 del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria, el eje de gestión ambiental, está orientado a:

- Promover la participación de los miembros de la comunidad universitaria en la solución de los principales problemas ambientales determinados en los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Promover la ecoeficiencia y una cultura ambiental en la comunidad universitaria y la sociedad, a fin de mitigar el impacto socio ambiental de la región.

Los lineamientos que asume la Política Ambiental son:

- Docencia
- Investigación
- Extensión
- Gestión

De acuerdo al Artículo 13 y los incisos del Reglamento del Comité de Protección Ambiental, se establece como funciones del Comité de Protección Ambiental:

- Velar por el cumplimiento de la política ambiental de la UNCA.
- Fortalecer la gestión ambiental buscando prevenir, mitigar, controlar y/o reducir los impactos ambientales negativos derivados de las actividades académicas y administrativas que puedan afectar el entorno universitario.
- Planificar, establecer e implementar los programas y/o proyectos de gestión ambiental en la UNCA.

De acuerdo a la articulación de los Ejes de RSU, Actividades Específicas e Indicadores del Plan de Desarrollo de Responsabilidad Social Universitaria, las actividades del eje de gestión ambiental, ejecutados por el Comité de Protección Ambiental son:

- Organizar capacitaciones en temas ambientales dirigidos a la comunidad.
- Medición de la Calidad Ambiental
- Promoción de la Ecoeficiencia.
- Medición de la huella de carbono





OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PR5-OD-30
FECHA: Julio-2025
VERSIÓN: 01
PAGINA: 9 de 14

PLAN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL 2025

VII. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS 2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	INDICADOR	META	METAS 2025											
						MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV			
Promover la participación de los miembros de la comunidad universitaria en la solución de los principales problemas ambientales determinados en los Objetivos del Desarrollo Sostenible y acogidos en la Política de RSU.	Promover la participación de los miembros de la comunidad universitaria en la solución de los principales problemas ambientales determinados en los Objetivos del Desarrollo Sostenible y acogidos en la Política de RSU.	Participación en el Reporte de Sostenibilidad Ambiental de la Universidad Peruana.	- Recopilación de Información de Las Áreas Correspondientes - Aplicación de Matriz de Indicadores de Sostenibilidad Ambiental de Universidades Peruanas	Reporte de sostenibilidad Ambiental	1												1
		Formación de la Brigada Ambiental.	- Elaboración del Plan de Formación de Brigada Ambiental. - Convocatoria para Participar en Brigada Ambiental. - Elección y Juramentación de Brigada Ambiental. - Taller Sobre Funciones de la Brigada Ambiental. - Talleres Sobre Temas	Número de Brigadas formadas	1									1			

Me Luis Humberto Tolentino Celidres
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNCA-CHILCO



Me Luis Humberto Tolentino Celidres
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNCA-CHILCO



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PR5-OD-30
FECHA: Julio-2025
VERSIÓN: 01
PAGINA: 10 de 14

PLAN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL 2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	INDICADOR	META	METAS 2025											
						MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV			
			Ambientales Priorizados.														
	Promoción de la Ecoeficiencia en la UNCA	- Definir Línea Base. - Diagnóstico de Oportunidades - Planificación y ejecución de charlas.	Informe de resultados	1									1				
	Promover la ecoeficiencia en la comunidad universitaria y la sociedad, a fin de mitigar el impacto socio ambiental de la región.	Medición de la Calidad Ambiental	- Medición de la Calidad del Aire y Ruido. - Medición de la Calidad del Suelo. - Medición de la Calidad del Agua	Informe Técnico de los resultados de medición	3											3	
		Medición de la Huella de Carbono en la UNCA	- Recopilación de los datos de las fuentes emisiones. - Reporte de los datos en la plataforma de Huella de Carbono del MINAM. - Cálculo de la huella de carbono en la plataforma de	Informe del reporte de huella de Carbono	1											1	

Me. Luis Humberto Tolentino Geldres
DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA



OTRO DOCUMENTO

PLAN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL 2025

CÓDIGO: PR5-OD-30

FECHA: Julio-2025

VERSIÓN: 01

PAGINA: 11 de 14

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	INDICADOR	META	METAS 2025											
						MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV			
			Huella de Carbono del MINAM.														
			- Reporte de la Huella de Carbono de la UNCA.														
			- Informe del Reporte de huella de Carbono.														

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
MÓDULO ACHUCO
Me. Luis Humberto Tolentino Galdres
COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

VIII. CRONOGRAMA MENSUAL 2024

N°	ACTIVIDADES	2025									
		MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Participación en el reporte de sostenibilidad ambiental de universidades peruanas										X
2	Formación de la brigada ambiental			X							
3	Medición de la huella de carbono en la UNCA										X
4	Ecoeficiencia en la UNCA									X	
5	Medición de la calidad ambiental			X						X	

IX. PRESUPUESTO 2023

El presente "Plan de Protección Ambiental 2025" para su ejecución tiene un presupuesto que asciende a S/. 27,00.00, el mismo que se encuentra programado en e consistente con el PIA 2025. A continuación, el detalle:



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PR5-OD-30
FECHA: Julio-2025
VERSIÓN: 01
PAGINA: 12 de 14

PLAN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL 2025

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	ESPECIFICA DE GASTO	NOMBRE ESPECÍFICA DE GASTO	PRESUPUESTO 2025											
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Participación en el Reporte de Sostenibilidad Ambiental de Universidades Peruanas.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.15.12	PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0.00	0.00	3000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Formación de la Brigada Ambiental.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.12.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0.00	0.00	0.00	4000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Conciencia en la UNCA.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.27.32	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5000.00	0.00	2500.00	0.00	2500.00	0.00	0.00
Medición de la Calidad Ambiental.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.11.11	ALIMENTACION BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00
		2.3.11.11	ALIMENTACION BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Medición de la Huella Carbono en la UNCA.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.27.32	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2000.00	0.00	0.00
		2.3.11.11	ALIMENTACION BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00
		2.3.27.32	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	0.00	0.00	0.00	0.00	6000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		2.3.11.11	ALIMENTACION BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		2.3.11.11	ALIMENTACION BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
LIMA - PERU
PRESIDENCIA
Firma: [Firma manuscrita]
Fecha: [Firma manuscrita]



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PR5-OD-30
FECHA: Julio-2025
VERSIÓN: 01
PAGINA: 13 de 14

PLAN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL 2025

PRESUPUESTO 2025															
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	ESPECÍFICA DE GASTO	NOMBRE ESPECÍFICA DE GASTO												
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
				S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/
TOTAL				0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	4,300.00	0.00	2,800.00	0.00	500.00	2,800.00	7,500.00

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
PROFESOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
Mg. Luis Humberto Tolentino Geldres

[Handwritten signature]

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PR5-OD-30
		FECHA:	Julio-2025
	PLAN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL 2025	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	14 de 14

X. MONITOREO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN

El monitoreo, ejecución y evaluación del presente plan, está a cargo del Comité de Protección Ambiental.

El monitoreo se realizará de manera permanente, mediante actividades presenciales y presentación de informes de avances según corresponda.

Tanto el monitoreo y la evaluación, son necesarias para implementar medidas correctivas que garanticen el logro de los objetivos planteados en el presente plan.



XI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Cadena Programática:

- o **Categoría Presupuestal:** 9001 Asignaciones centrales
- o **Producto 3999999:** Sin producto
- o **Actividad/Acción:** 5000002. CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR
- o **Meta Presupuestal:** 0026333. GESTIÓN AMBIENTAL

